

**Crisis del sistema político argentino: una oportunidad  
Los partidos políticos en Santa Fe**

**Rosario: Ed. Ciudad Gótica, 2007.**

**ISBN 978-987-597-049-6**

(Artículo de Libro realizado en base a la ponencia presentada en la 1ra Jornada sobre Partidos Políticos organizada por la Facultad de Ciencia Política y RR.II de la UNR y el Instituto del Paraná)

**FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CAMPAÑAS ELECTORALES Y JUSTICIA ELECTORAL**

**Dr. Pablo Javkin**

En primer lugar agradecer la invitación, a la Escuela, esta es mi Facultad frustrada. En este momento que soy «ex» en muchos sentidos, una de las cosas que hago es dar clases, pero en la Facultad de Derecho, y es raro que nos inviten a la Facultad de Ciencia Política, así que lo agradezco. Además, hacerlo en este año que no hay elecciones, año par y por lo tanto año en que en nuestro país se empieza a discutir y se está discutiendo fuertemente y probablemente en un mes tengamos algunos instrumentos aprobados de la reforma política y, en la Provincia de Santa Fe, la reforma constitucional; queda un trimestre, quizá se pueda ser optimista y en este trimestre se discutan algunas de las cosas que se plantean acá. Tengo que hablar de un tema en el que no es casualidad, creo, a lo mejor si lo fue, que nos invitaran para este panel que habla del financiamiento de los partidos, a dos representantes de partidos que no estamos en ninguna instancia de gobierno (no gobernamos ni a nivel nacional ni a nivel provincial); no sé si fue una casualidad o no pero la elección fue buena. Yo, para situar cuál es nuestra posición a la hora de discutir el problema del financiamiento, les voy a contar un chiste que era el lema de nuestro comité de campaña nacional: había un gladiador y lo tiraban a la arena para pelear con un león. Cuando lo estaban por tirar uno dijo «ojo, que este gladiador tiene una izquierda que es muy fuerte, no vaya a ser que cuando le tiremos al león le pegue con la izquierda y lo tumbe», entonces le atan las manos. Cuando lo están por volver a tirar le dicen «ojo, porque este tipo tiene una patada muy fuerte, no vaya a ser que cuando le tiremos el león le pegue una patada», entonces le atan las piernas. Lo tiran a la arena con las manos y pies atados. Le sueltan el león, el

tipo se acuesta en el piso y cuando viene el león le muerde los testículos y lo mata y la gente le grita «peleá limpio, peleá limpio». Esa es la situación de los partidos chicos en la Argentina a la hora de discutir el financiamiento de una campaña electoral. Ese era nuestro lema, te lo cedo, Gabriel creo que ustedes lo pueden usar tranquilamente. Yo creo que antes de entrar en el tema puntual, Gabriel hizo algunas especificaciones, hay que discutir un tema que es de fondo, que es el problema de la relación medios a fines en la política.

Y si uno quiere discutir el financiamiento electoral, es decir, la forma en la que se materializa un derecho que es un derecho constitucional, quizá en la categoría de los derechos civiles y políticos es de los primeros, el derecho a elegir y ser elegido. Como ustedes saben, y está el Profesor Quiroga acá, y quiero hacer mérito porque le debo algún trabajo al respecto, estamos en tiempos en donde se habla de la crisis del Estado Legal de Derecho y pasamos a la vigencia del Estado Constitucional de Derecho, en donde los principios constitucionales ganan operatividad y hoy vemos muchos debates que empiezan a surgir a partir de reclamos legales de distintos derechos colectivos pero ningún planteo sobre el derecho político principal, que es el derecho que tenemos en un sistema representativo a elegir y ser elegido. Si uno ve las discusiones sobre los problemas de la educación, siempre aparece la patología educativa que es el problema de la repitencia, poco se dice que en nuestro sistema político en la Argentina tiene una patología muy similar que es la patología de la «repitencia electoral». Si ustedes hacen un análisis de las elecciones, van a ver que normalmente los oficialismos nacionales ganan, los oficialismos provinciales ganan, los oficialismos municipales ganan. La alternancia, que es un principio muy proclamado en la práctica, tiene rara vigencia o la tiene después de veinte, veinticinco años. Entonces podemos ver por qué uno discute la

relación de medios a fines en la política; y si hay un fin que es el fin de la alternancia, bueno, habrá que discutir cuál es la situación que hace que ese fin no se cumpla. Y yo creo que es muy sencillo, quien hoy gobierna a distinto nivel detenta un monopolio absoluto que, en relación a lo que estamos hablando hoy, es el monopolio de los sistemas electorales, de la fijación de los presupuestos y también, dato menor pero práctico, casi el monopolio de lo que tiene que ver con la publicidad electoral, que en tiempos donde las campañas electorales son de alto contenido mediático, si ustedes se fijan van a ver que cerca del 80 % de la publicidad electoral responde a oficialismos. En la Provincia de Santa Fe, en la última elección hubo una acusación muy marcada del Socialismo al Justicialismo por lo que gastaba cada uno en su campaña y de todos los demás hacia el Socialismo y el Justicialismo por lo que gastaban en las campañas. Un problema central, en nuestro sistema político, es el enorme monopolio que tienen los ejecutivos en relación al manejo de los fondos públicos, en relación a la fijación de las reglas electorales y

en relación a cómo la utilización de ese monopolio impacta en el desarrollo de una campaña. Y por qué digo esto, cómo es nuestro sistema de control de financiamiento hoy: tenemos una ley a nivel nacional, una «leyecita» a nivel provincial y tenemos algunas reglas vinculadas a las campañas electorales. Yo me voy a abstener de analizar lo que tantas ONGs y tantos estudios han hecho y tantos politólogos han realizado en la Argentina a la hora de definir cuáles deberían ser los elementos de una reforma política en relación al financiamiento. Digo, tampoco después de todo sería tan difícil ponernos de acuerdo en cuanto a las normas de financiamiento. A grosso modo este capítulo abarca tres cuestiones, en las que todo el mundo y en relación a los fines, insisto, coincide (varíe según la posición en la que está) pero un esquema lógico sería una ley de financiamiento estatal de los partidos políticos, una Justicia Electoral con características de autarquía y de independencia, que funcione correctamente con una competencia electoral exclusiva y una agencia electoral que sea el organismo que controle el cumplimiento de lo que se establece legislativamente.

¿Qué tenemos nosotros hoy? Tenemos la ley, que yo la llamo la «Ley de bancarización de la actividad de los partidos políticos» porque lo que regula esa ley es que los partidos deben tener cuentas bancarias, cómo funcionan esas cuentas bancarias, quiénes las firman y qué pasa si no se cumple con esa cuenta bancaria. Y que establece algunos límites muy importantes, por ejemplo, que en una campaña no se puede gastar más que un peso por elector del padrón; hagan la cuenta, en Rosario sería algo así como quinientos mil pesos en campaña y por las dudas no estén al tanto, un segundo de radio en campaña electoral cuesta cinco pesos el segundo y un segundo de televisión en campaña electoral cuesta veinticinco pesos el segundo. Tengan en cuenta que un aviso de cuarenta, cuarenta y pico de segundos, saquemos cuentas, multiplique veinticinco por cincuenta y les va a dar cuánto cuesta cada aviso, hagan un poco de memoria y calculen cuántos avisos se pasaban en cualquier campaña electoral y pueden ver si es obvio o no que ese límite se incumple; absolutamente obvio. Qué no establece la ley: establecía que la Auditoría General de la Nación iba a funcionar como organismo de contralor, después se vetó (quiero aclarar que esta ley se votó cuando era Presidente un gran especialista del financiamiento electoral que fue el Señor Duhalde y una de las cosas de las que se ocupó fue de vetar el control de la Auditoría General de la Nación). Entonces quién controla esto, bueno, en teoría la Justicia Electoral. Yo tuve oportunidad, Gabriel también y Marcelo seguramente también, de tener que discutir algún punto verbalmente en un escrutinio definitivo, sería muy bueno filmar y ver el grado de apasionamiento y de compromiso con el que discute el Tribunal Electoral en cada una de las instancias electorales. En el orden nacional tenemos esta Cámara Nacional Electoral, si algún juez tuviera algún inconveniente será juzgado por el Concejo de la Magistratura, no tienen

ni autarquía ni, por supuesto, independencia y su estabilidad es como la de un juez común. Y cuál es la agencia federal del sistema electoral en Argentina, una Dirección General Electoral que está en el Ministerio del Interior. Es decir, todo nuestro orden electoral federal se regula en torno a un director, un funcionario de tercer grado en la línea del Ministerio del Interior que es nuestro Agente Nacional Electoral y que va a resolver todas las cuestiones operativas que tengan que ver con la instrumentación de nuestra ley, es decir un funcionario de tercer orden del gobierno de turno. Entonces, cuando uno ve la situación en la que estamos, podríamos discutir cualquiera de las propuestas que el esquema básico, es muy básico (por eso hay muchas, pueden ver la página de Poder Ciudadano, pongan financiamiento de partidos en algún buscador y van a encontrar un montón de documentos muy solventes). Hay que poner en discusión la relación medios a fines en la política pero, sobre todo, el aseguramiento del derecho constitucional que tenemos todos a elegir y a que nos elijan. ¿Por qué digo esto? Se financia más a los partidos que a las campañas, es cierto, tenemos sistemas electorales que tienden más a votar candidatos que partidos. ¿Cuál es mejor, cuál es peor? Tuvimos toda una discusión en el panel anterior sobre si fue un avance o no la ley de internas abiertas, la

Ley de Lemas. Digo, se plantea otro problema: es evidente que hay que quitar del monopolio que hoy tienen los que ejercen los ejecutivos a la hora de fijar reglas y financiar las campañas electorales. Yo les voy a dar un ejemplo que sería realmente revolucionario en los términos que discutimos, Es que las contrataciones de los espacios televisivos y de los medios no pudiera hacerse sino a través de una organización como pudiera ser una agencia electoral. Fíjense cuán incoherente es la ley que se puede gastar hasta un peso por elector cuando el Estado debe estar poniendo treinta y cinco centavos por voto, ni siquiera por elector, pero además prohíbe toda una serie de cosas, por ejemplo, personas jurídicas con capitales extranjeros no pueden aportar, los aportes deben ser individuales. ¿De dónde sale el resto del dinero? No estamos discutiendo el núcleo central del problema del financiamiento, ese va a ser estatal o va a ser sujeto a aportes privados; si es sujeto a aportes privados, ¿van a ser aportes individuales o se les va permitir a personas jurídicas? Fíjense quiénes no pueden aportar: ni concesionarios

de servicios públicos, ni personas con sede en el extranjero, tomo esos dos casos. Hay un informe muy interesante de Poder Ciudadano que es una auditoría sobre el gasto en la última campaña electoral en la provincia de Buenos Aires. Vean ahí un mosaico de incumplimientos, de financiamiento ilegal, de beneficios para quienes administran.

Es decir, hay un sistema que se centra en ese monopolio. ¿Es legítimo? Y, desde el punto de vista de la política real es legítimo. ¿Genera una consecuencia? Sí, genera una consecuencia tremenda que es la «patología de repitencia», no genera renovación porque estamos como el

gladiador con las manos y los pies atados y, además, tenemos que jugar limpio. ¿Podemos modificarlo? Sí, hay experiencias, se puede crear una agencia, un tribunal electoral (de hecho hay algunos avances al respecto), se puede legislar: ¿soluciona el problema la ley? Y no, no lo soluciona solamente la ley. ¿Sirve? Sirve muchísimo. Si tuviéramos una agencia electoral que controle y un tribunal independiente, una buena legislación serviría y mucho e incluso podríamos empezar a

reclamar judicialmente sobre ese Estado Constitucional de Derecho que incluye los derechos políticos. Déjenme terminar con una frase de Césare Pavese, el escritor y literato, pero bueno al fin de cuentas la política es un arte, entonces yo me voy a tomar la licencia de equiparar la Literatura con la Política. Pavese decía, definía, ¿qué es detenerse más de lo lícito a la hora de la producción literaria? Detenerse más de lo lícito es fingirse a sí mismo no saber lo que ya se sabe. Muchísimas gracias.